



"CONVOCATORIA DE ENTIDADES PATROCINANTES PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS HABITACIONALES ACOGIDOS AL DS N°49/2011 DE V. Y U. – PLAN URBANO HABITACIONAL VILLA FUTURO – LEONERA".

COMUNA: CHIGUAYANTE.

ACTA DE SELECCION

1. En Concepción, siendo las 10:00 horas del día 23 de Marzo de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de acuerdo a lo estipulado en las Ordenes de Servicio N° 036 de fecha 20.01.2023, N° 056 de fecha 26.01.2023 de SERVIU Región del Biobío y la Resolución Exenta N° 46 de fecha 26.01.2023 de SEREMI de V. y U. Región de Biobío y procede a levantar el "ACTA DE SELECCIÓN" para la " Convocatoria de entidades patrocinantes para el diseño de proyectos habitacionales acogidos al D.S. N°49/2011 de V. y U. – Plan Urbano Habitacional Villa Futuro – Leonera", consignándose lo siguiente:

A) El día 10 de Marzo de 2023, a las 9:00 hrs. se constituyó la Comisión Evaluadora de acuerdo a lo estipulado en las Ordenes de Servicio N° 036 de fecha 20.01.2023, N° 056 de fecha 26.01.2023 de SERVIU Región del Biobío y la Resolución Exenta N° 46 de fecha 26.01.2023 de SEREMI de V. y U. Región de Biobío y procedió a levantar el Informe de Evaluación de las Propuestas presentadas para la " Convocatoria de entidades patrocinantes para el diseño de proyectos habitacionales acogidos al D.S. N°49/2011 de V. y U. – Plan Urbano Habitacional Villa Futuro – Leonera".

La comisión evaluadora procedió a evaluar las 4 propuestas declaradas admisibles, de acuerdo a lo consignado en Acta / Informe de Admisibilidad de fecha 27.02.2023 y comunicada a los proponentes mediante correo electrónico de fecha 27.02.2023.

La evaluación se realizó conforme a lo indicado en el numeral 5 de las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 302 de fecha 27.10.2022 y en los plazos establecidos en bases y extendidos de acuerdo con lo señalado en numeral 2.6 de las bases administrativas, comunicado por correo electrónico de fecha 03.02.2023.

El resultado de la evaluación fue el siguiente:

N°	PROPONENTE	RUT	PUNTAJE
1	NEXO CONSULTORES PROFESIONALES LIMITADA.	76.674.160-6	92,5
2	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS SPA, CREDY HOGAR	76.062.200-1	87,5
3	CODES SPA	77.065.797-0	85,0
4	BIOCONSTRUYE SPA.	76.056.914-3	83,5

"Convocatoria de Entidades Patrocinantes para el diseño de proyectos habitacionales acogidos al D.S. N°49/2011 de V. y U. – Plan Urbano Habitacional Villa Futuro – Leonera".

La comisión evaluadora estimó prudente la presentación de las 4 propuestas evaluadas a las directivas de los comités vinculados a los terrenos que son parte del proceso de esta convocatoria, por cuanto son propuestas que, con las adecuaciones a la normativa vigente del DS N° 49 de V. y U. y sus modificaciones, tienen la virtud de llegar a obtener calificación definitiva en el proceso de revisión del banco de proyectos.

De acuerdo a lo establecido en numeral 2.6, letra f), punto iii) de las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 302 de fecha 27.10.2022, las cuatro propuestas de las Entidades Patrocinantes individualizadas en numeral precedente, pasaron a la etapa de exposición a las directivas de los 4 comités de viviendas vinculados a los terrenos que son parte del proceso de diseño de la presente convocatoria, para que estas por mayoría simple, mediante votación (1 comité – 1 voto) , decidan la propuesta técnica que mejor se ajuste a sus necesidades, y por consiguiente la Entidad Patrocinante vinculada a ello para desarrollar el proyecto habitacional.

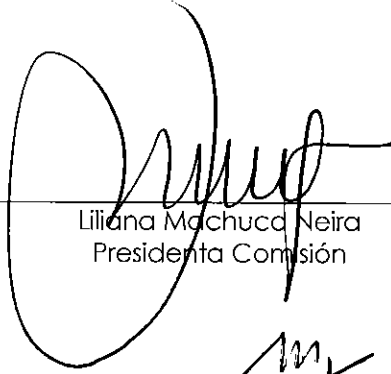
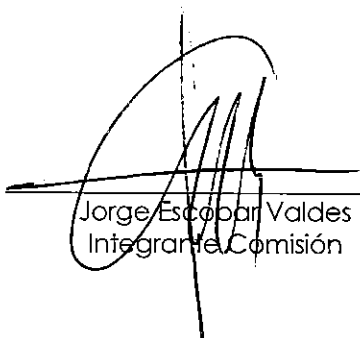
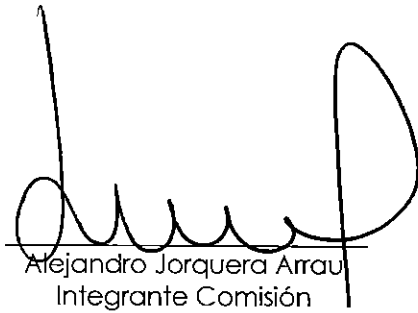
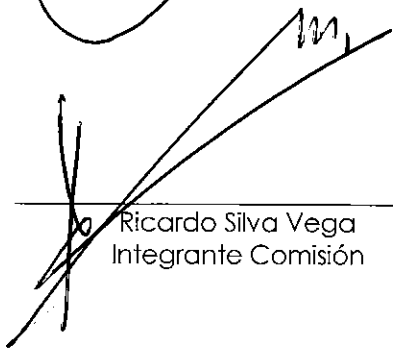
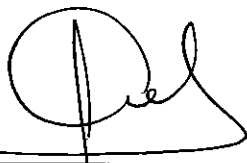
- B) En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido a lo establecido en numeral 2.6, letra f), punto iii) de las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 302 de fecha 27.10.2022, en Concepción, siendo las 10:00 horas del día 18 de Marzo de 2023, se constituye las Directivas de los comités Javiera Carrera, Rucalhuegrabun, Los Vecinos y Ultima Esperanza, junto con profesionales de SEREMI , SERVIU, representantes del Municipalidad de Chiguayante y del Consejo PUH, para conocer las propuestas de la Convocatoria de Entidades Patrocinantes (EP) que han sido seleccionadas por la comisión evaluadora designada para este efecto y realizar el proceso de Elección y Votación, por parte de las Directivas de los comités vinculados a los terrenos SERVIU emplazados en el ex conjunto habitacional Villa Futuro y que son parte de la Convocatoria de Entidades Patrocinantes para el Diseño de Conjuntos Habitacionales.

Lo que se presentó para votación son las propuestas técnicas de diseño en su desarrollo habitacional y urbano, no identificado la autoría de cada una de ellas si no hasta el resultado del escrutinio.

Se expusieron las 4 propuestas indicadas, por profesionales de SERVIU y se efectúa la votación tal como se indica en el numeral 2.6 letra f), punto iv) de las bases administrativas, 1 comité es igual a 1 voto, donde manifiesta la preferencia por una de las cuatro opciones presentadas, siendo el resultado de la votación el siguiente:

	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3	Propuesta 4
TOTAL VOTOS	1	3	0	0

- C) En consecuencia, y de acuerdo a que la alternativa que obtuvo mas votos resulta ser la seleccionada la opción N° 2, correspondiente a la Entidad Patrocinante Credyhogar Ltda.
- D) La comisión evaluadora designada por Ordenes de Servicio N° 036 de fecha 20.01.2023, N° 056 de fecha 26.01.2023 de SERVIU Región del Biobío y la Resolución Exenta N° 46 de fecha 26.01.2023 de SEREMI de V. y U. Región de Biobío, ratifica mediante la presente acta la selección de la propuesta por parte de los comités referidos y se procederá de acuerdo con lo indicado en el numero 2.6, letra g) de las bases administrativas.
- E) Se adjunta a la presenta Acta de Selección, el Acta de Selección de Propuesta por Comités de Vivienda de fecha 18.03.2023.

 Liliana Machuca Neira Presidenta Comisión	 Jorge Escobar Valdes Integrante Comisión	 Alejandro Jorquera Arrau Integrante Comisión
 Ricardo Silva Vega Integrante Comisión	 Luis Oyazun Alvarado Integrante Comisión	 Carla Campos García Integrante Comisión
 Lorena Cea Salazar Integrante Comisión		



"CONVOCATORIA DE ENTIDADES PATROCINANTES PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS HABITACIONALES ACOGIDOS AL DS N°49/2011 DE V. Y U. – PLAN URBANO HABITACIONAL VILLA FUTURO – LEONERA".

COMUNA: CHIGUAYANTE.

INFORME EVALUACION PROPUESTAS

1. En Concepción, siendo las 9:00 horas del día 10 de Marzo de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de acuerdo a lo estipulado en las Ordenes de Servicio N° 036 de fecha 20.01.2023, N° 056 de fecha 26.01.2023 de SERVIU Región del Biobío y la Resolución Exenta N° 46 de fecha 26.01.2023 de SEREMI de V. y U. Región de Biobío y procede a levantar el presente **Informe de Evaluación de las Propuestas** presentadas para la " **Convocatoria de entidades patrocinantes para el diseño de proyectos habitacionales acogidos al D.S. N°49/2011 de V. y U. – Plan Urbano Habitacional Villa Futuro – Leonera**".
2. Los profesionales que constituyen la comisión son los siguientes:

Profesionales SERVIU:

- Sra. Liliana Machuca Neira, Arquitecto de la Unidad de Gestión Urbana Habitacional, Presidenta Comisión.
- Sr. Jorge Escobar Valdés, Arquitecto de la Unidad de Gestión Urbana Habitacional, Integrante Comisión.
- Sr. Alejandro Jorquera Arrau, Arquitecto del Área de Proyectos Habitacionales, Integrante Comisión.
- Sr. Ricardo Silva Vega, Constructor Civil del Área de Proyectos Habitacionales, Integrante Comisión.

Profesionales SEREMI de V. y U.:

- Sr. Luis Oyarzun Alvarado, Arquitecto Sección de Coordinación Regional y Provincial,
- Sra. Carla Campos García, Arquitecto Departamento de Planes y Programas.
- Sra. Lorena Cea Salazar, Asistente Social Sección de Coordinación Regional y Provincial.

3. Los profesionales indicados proceden evaluar las 4 propuestas declaradas admisibles, de acuerdo a lo consignado en Acta / Informe de Admisibilidad de fecha 27.02.2023 y comunicada a los proponentes mediante correo electrónico de fecha 27.02.2023.

La evaluación se realiza conforme a lo indicado en el numeral 5 de las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 302 de fecha 27.10.2022 y en los plazos establecidos en bases y extendidos de acuerdo a lo señalado en numeral 2.6 de las bases administrativas, comunicado por correo electrónico de fecha 03.02.2023.

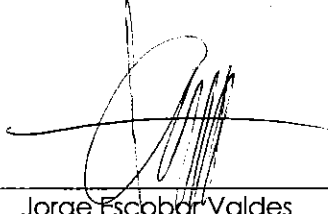
Para mejor lectura se adjuntan fichas de evaluación de cada una de las Propuesta evaluadas, las que en resumen obtuvieron los siguientes puntajes:

Nº	PROPONENTE	RUT	PUNTAJE
1	NEXO CONSULTORES PROFESIONALES LIMITADA.	76.674.160-6	92,5
2	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS SPA, CREDY HOGAR	76.062.200-1	87,5
3	CODES SPA	77.065.797-0	85,0
4	BIOCONSTRUYE SPA.	76.056.914-3	83,5

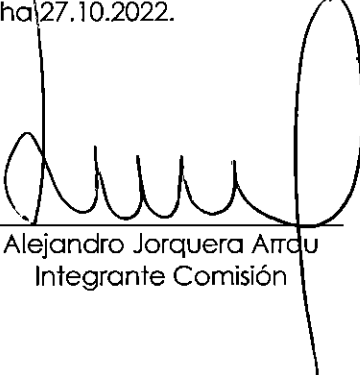
4. La comisión evaluadora estimó prudente la presentación de las 4 propuestas evaluadas a las directivas de los comités vinculados a los terrenos que son parte del proceso de esta convocatoria, por cuanto son propuestas que, con las adecuaciones a la normativa vigente del DS N° 49 de V. y U. y sus modificaciones, tienen la virtud de llegar a obtener calificación definitiva en el proceso de revisión del banco de proyectos.
5. Las propuestas de las Entidades Patrocinantes individualizadas pasarán a la etapa de exposición a las directivas de los 4 comités de viviendas vinculados a los terrenos que son parte del proceso de diseño de la presente convocatoria, para que estas por mayoría simple, mediante votación (1 comité – 1 voto) , decidan la propuesta técnica que mejor se ajuste a sus necesidades, y por consiguiente la Entidad Patrocinante vinculada a ello para desarrollar el proyecto habitacional, de acuerdo a lo establecido en numeral 2.6, letra f), punto iii) de las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 302 de fecha 27.10.2022.



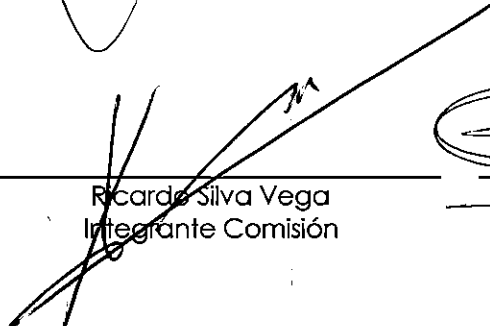
Liliana Machuca Neira
Presidenta Comisión



Jorge Escobar Valdes
Integrante Comisión



Alejandro Jorquera Arrau
Integrante Comisión



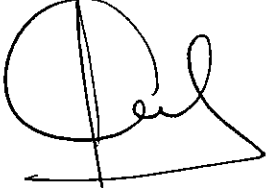
Ricardo Silva Vega
Integrante Comisión



Luis Oyarzun Alvarado
Integrante Comisión



Carla Campos García
Integrante Comisión



Lorena Cea Salazar
Integrante Comisión



“CONVOCATORIA DE ENTIDADES PATROCINANTES PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS HABITACIONALES ACOGIDOS AL DS N°49/2011 DE V. Y U. – PLAN URBANO HABITACIONAL VILLA FUTURO – LEONERA”.

COMUNA: CHIGUAYANTE.

ACTA SELECCION DE PROPUESTAS POR COMITÉS DE VIVIENDA

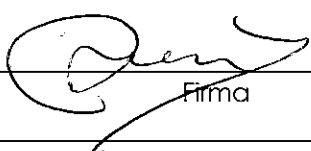
1. En Concepción, siendo las 10:00 horas del día 18 de Marzo de 2023, se constituye las Directivas de los comités Javiera Carrera, Rucalhuegrabun, Los Vecinos y Ultima Esperanza, junto con profesionales de SEREMI, SERVIU, representantes del Municipalidad de Chiguayante y del Consejo PUH, para conocer las propuestas de la Convocatoria de Entidades Patrocinantes (EP) que han sido seleccionadas por la comisión evaluadora designada para este efecto y efectuar el proceso de elección y Votación, por parte de las Directivas de los comités vinculados a los terrenos SERVIU emplazados en el ex conjunto habitacional Villa Futuro y que son parte de la Convocatoria de Entidades Patrocinantes para el Diseño de Conjuntos Habitacionales.
2. La comisión evaluadora designada por Ordenes de Servicio N° 036 de fecha 20.01.2023, N° 056 de fecha 26.01.2023 de SERVIU Región del Biobío y la Resolución Exenta N° 46 de fecha 26.01.2023 de SEREMI de V. y U. Región de Biobío, estimó prudente la presentación de las 4 propuestas declaradas admisibles y evaluadas técnicamente, a las directivas de los comités, por cuanto son propuestas que, con las adecuaciones a la normativa vigente del DS N° 49 de V. y U. y sus modificaciones, tienen la virtud de llegar a obtener calificación definitiva en el proceso de revisión del banco de proyectos.
3. Lo que se presenta para votación son las propuestas técnicas de diseño en su desarrollo habitacional y urbano, no identificado la autoría de cada una de ellas si no hasta el resultado del escrutinio.
4. Se exponen las 4 propuestas indicadas, por profesionales de SERVIU y se efectúa la votación tal como se indica en el numeral 2.6 letra f), punto iv) de las bases administrativas, 1 comité es igual a 1 voto, donde manifiesta la preferencia por una de las cuatro opciones presentadas, siendo el resultado de la votación el siguiente:

	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3	Propuesta 4
	↓	↓	↓	↓
	↓	↓	↓	↓
	↓	↓	↓	↓
	↓	↓	↓	↓
TOTAL VOTOS	1	3	0	0

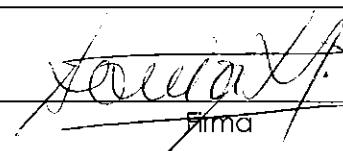
"Convocatoria de Entidades Patrocinantes para el diseño de proyectos habitacionales acogidos al D.S. N°49/2011 de V. y U. – Plan Urbano Habitacional Villa Futuro – Leonera".

5. En consecuencia, y de acuerdo a que la alternativa que obtuvo mas votos resulta ser la seleccionada la opción N° 2 correspondiente a la Entidad patrocinante CREDY HOGAR.

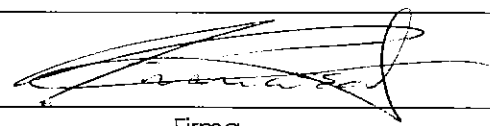
1.

Mirta Sandoval Quezada	 Firma
RUT: 7.131.296-8	
Presidente/a	
Comité Vivienda Los Vecinos	

2.

Sonia Neculhual Alchao	 Firma
RUT: 10.101.029-5	
Presidente/a	
Comité Vivienda Ruclahuetrabun	

3.

Francisca Velasquez Morales	 Firma
RUT: 19.122.403-5	
Presidente/a	
Comité Vivienda Ultima Esperanza	

4.

Miriam Ballejos Tapia	 Firma
RUT: 11.150.881-k	
Presidente/a	
Comité Vivienda Javiera Carrera	

tuus de te :


Ivan Ojeda Freyre